

# **Williamsburg Regional Hospital**

## **Resumen en lenguaje sencillo para Asistencia Financiera/Caridad**

La solicitud de asistencia financiera / caridad del Williamsburg Regional Hospital está disponible para todos los cuidados de emergencia y otros servicios médicamente necesarios. Los documentos que necesita para solicitar asistencia financiera / caridad se encuentran en nuestro sitio web en [wmbgrh.com](http://wmbgrh.com).

Puede encontrar la Política de asistencia financiera (FAP), el Formulario de asistencia financiera / Caridad y el Resumen en lenguaje sencillo en el sitio web [wmbgrh.com](http://wmbgrh.com) que se encuentra en la pestaña Acerca de nosotros, luego seleccione la Política de asistencia financiera de WR.

También se pueden recoger copias de estos documentos en el área de registro del Hospital Regional de Williamsburg. Puede devolver la solicitud y los documentos de respaldo en persona a nuestro Departamento de Registro, Williamsburg Regional Hospital, ubicado en 500 Nelson Blvd, Kingstree, SC 29556, enviarlos por fax al 843-355-0152 o enviarlos por correo a la siguiente dirección:

Williamsburg Regional Hospital  
Attn: Patient Registration - Financial Assistance /Charity  
500 Nelson Blvd.  
Kingstree, SC 29556  
843-355-0152 (FAX)

Si tiene preguntas, por favor llame al 843-355-0145 or 843-355-8888.

Se requieren los siguientes artículos para que el Hospital Regional de Williamsburg considere su solicitud de asistencia. También se requerirá información del paciente junto con otros miembros calificados del hogar / familia inmediata. La aprobación o denegación de la solicitud se basa en el número de dependientes, todos los ingresos, el valor de los activos dentro del hogar y el estado del solicitante, con la asistencia gubernamental disponible disponible para ellos.

- Declaración de impuestos y adjuntos federales del año actual del paciente 1040
- Copia de los dos últimos talones del cheque de pago del paciente.

- Comprobante de ingresos para el garante y su cónyuge (incluido el derecho consuetudinario) durante al menos tres meses antes de los servicios de los pacientes Carta de prestaciones de desempleo o talones de cheques.
- Prueba de cupones de alimentos
- Carta de adjudicación de los beneficios de Seguro Social
- Subvenciones del Departamento de Servicios Sociales y/o cantidad de cupones alimentos
- Copia de la identificación con foto
- Copia de los estados de cuenta de cheques y ahorros de garante, certificados de depósitos, anualidades, fideicomisos, fondos mutuos, acciones, bonos, IRA, 401K, 403b, cuentas de jubilación, etc.
- Copia del estado de la cuenta de hipoteca
- Copia de la evaluación fiscal más reciente para todos los bienes inmuebles (casa, terreno, patrimonio vital, casa móvil, condominio, tiempo compartido, edificio, etc.)
- Cartas / cartas de apoyo de la persona que proporciona comida y / o refugio
- Declaración por escrito de manutención de los hijos si se aplica al Garante

**NOTA:**

- ★ **Cualquier elemento / información faltante hará que su solicitud sea denegada.**
- ★ **Las solicitudes y la documentación deben completarse y devolverse dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su primera factura. Las solicitudes que lleguen después de los 30 días serán denegadas.**
- ★ **Applications Las solicitudes de asistencia financiera / caridad aprobadas son válidas solo por 30 días.**
- ★ **Se requiere verificación de ingresos y bienes.**
- ★ **Si un niño en el hogar es menor de 19 años y existe la posibilidad de que Medicaid sea elegible, se debe revisar una carta de denegación de Medicaid antes de poder brindar asistencia.**

Todas las solicitudes serán revisadas por el Administrador. A todos los individuos elegibles no se les cobrará más de los montos generalmente facturados. Todas las decisiones son finales y no hay proceso de apelación.

Si su cuenta se debe a un accidente automovilístico en el que existe una posible liquidación, la asistencia financiera / caridad no estará disponible.

Si tiene alguna pregunta, llame al 843-355-0145 y hable con el cajero en el registro de pacientes.